



**TERRITORIAL CESAR**

**El subdirector de Talento Humano**

**El Ordenador del Gasto y**

**X El Profesional con Funciones de abogado**

**CERTIFICAN:**

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL JUNIOR PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y CESIÓN A TÍTULO GRATUITO A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 845 DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

Estas actividades son requeridas para:

(Precisar el para qué y el por qué ) 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 2113 DE 1992 TIENE COMO FUNCIÓN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA OFICIAL DE LA REPÚBLICA, DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y EJECUTAR LOS PLANES DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA, AGROLOGÍA, CATASTRO Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AMBIENTAL GEORREFERENCIADA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. A SU VEZ, LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO COORDINA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 208 DE 2004 Y DECRETO 1551 DE 2009, PROCEDERÁ A REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA LA TITULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA, MANAURE, PAILITAS Y SAN DIEGO CESAR ZONA URBANA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1) QUE ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 845/2021 CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE TITULACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL EN SUS ZONAS URBANAS Y RURALES; QUE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL CESAR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ASTREA, MANAURE, PAILITAS Y SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR EN SU ZONA URBANA REQUIERE EL SERVICIO DE DOS (2) PERSONAS DE APOYO CATASTRAL EN TERRENO URBANO PARA CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE APOYEN ESTE PROCESO.

2) QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y METAS DE LA TERRITORIAL, ASÍ COMO AL PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBIDO A QUE EN LA TERRITORIAL NO EXISTE EL SUFICIENTE PERSONAL PARA DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES CATASTRALES QUE SE REQUIERE PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVOS: A). LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL REVISANDO LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y JURÍDICOS DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL



TERRITORIAL CESAR

ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO. B). MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES Y LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN LOS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO. C). ASEGURAR LA DEBIDA CONEXIÓN ENTRE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL CATASTRO. D). ESTABLECER LA NUEVA BASE DE LOS AVALÚOS CATASTRALES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DE OTROS GRAVÁMENES Y TASAS QUE TENGAN SU FUNDAMENTO EN EL AVALÚO CATASTRAL. E). PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE GRAN VALOR PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

Para ello se necesita(n)  
(No. de personas)

DOS  
Letras

(2)  
Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta    Insuficiencia de personal de planta    El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

La presente se expide en Valledupar, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2021

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

MERCEDES OMAIRA ALVARADO BOLAÑO

*Mercedes Alvarado Bolaño*  
.....

ORDENADOR DEL GASTO

MARIA DEL PILAR GONZALEZ MORENO

*[Handwritten Signature]*  
.....

Elaboró: MERCEDES OMAIRA ALVARADO BOLAÑO